



Nombre Estrategia	Rutas de Formación Programas con participación o colaboración externa Doble o múltiple titulación, cotutelas de tesis, co-titulación, titulación conjunta
Descripción/ Concepto	<p>Son aquellos programas en que su institución y una o más IES del país o del extranjero, con capacidad de ofrecer un programa académico de calidad, unen sus recursos académicos y líneas de investigación, con el fin de ampliar la oferta de programas de calidad. Las IES participantes pueden convenir que haya o no el otorgamiento de un título del grado correspondiente. Si lo acuerdan pueden hacerlo de forma conjunta o separada. En este sentido se puede utilizar la siguiente caracterización:</p> <p>1. Programas Conjuntos.</p> <p>a. <i>Programa de múltiple/doble grado/título:</i> los estudiantes reciben dos o más grados por separado, otorgados por cada una de las instituciones participantes.</p> <ul style="list-style-type: none">● Mismo nivel: pregrado-pregrado, maestría-maestría, doctorado-doctorado● Co-terminales - movilidad vertical: enlazar niveles para alcanzar más rápido los niveles más altos de formación. (pregrado-maestría, pregrado-especialización, especialización - maestría, maestría-doctorado). Estos pueden ser 3+2 o 4+1 en pregrado-maestría y pregrado-especialización o 2+1 en maestría-doctorado.● Cotutelas de tesis doctoral: con o sin pasantía en la otra institución + co-tutoría/co-dirección y defensa de tesis en jurado mixto. <p>b. <i>Programa de grado/título conjunto:</i> Los estudiantes reciben un solo grado/título, otorgado por las instituciones. Y algunas de sus características son:</p> <ul style="list-style-type: none">● Los programas son creados y/o aprobados conjuntamente por 2 o varias IES;● Los estudiantes de cada institución participante estudiarán partes del programa de otras instituciones;● Las estancias de los estudiantes deben tener una duración similar;● Los periodos de estudio y los exámenes aprobados en las instituciones asociadas quedarán plenamente reconocidos automáticamente;● Los profesores de cada institución participante también enseñarán en otras instituciones. Elaborarán planes de estudios conjuntamente y crearán comisiones conjuntas para los procesos de admisión y evaluación;● Tras completar el programa, el estudiante obtendrá las titulaciones nacionales de cada institución participante o una titulación (de hecho, con frecuencia un "certificado" no oficial o "diploma") <p>2. Programas en sede externa: Son aquellos programas que su institución ofrece en otras IES del país o del extranjero. En este caso, es su institución la que otorga el grado académico correspondiente. También se puede dar el caso de que su institución participe en un programa en sede externa como institución sede.</p> <p>3. Programas externos con colaboración de la propia institución: Participación de académicos de la institución para impartir cursos y tutorías a estudiantes inscritos en programas de otras IES del país o del extranjero. El grado lo otorga la universidad sede según su normatividad vigente. De manera general, la universidad que presta su colaboración recibe a los estudiantes del programa en sus propias instalaciones para periodos cortos de movilidad.</p>



	<p>4. Programas con participación externa (co-tutoría, sándwich, profesores visitantes): la institución ofrece un programa con la participación complementaria de académicos de otras IES del país o del extranjero. El grado lo otorga la institución de origen. En este caso, los estudiantes de esta institución pueden realizar una estancia de estudio o investigación en la institución participante.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">● Permiten asegurar y aumentar la calidad de los programas y el máximo aprovechamiento de la movilidad internacional estudiantil.● Reconocimiento y homologación automática de créditos, evaluaciones y contenidos. Se valoran en el proceso de acreditación.● Enriquecimiento mutuo de los equipos académicos, metodologías y pedagogías, fomentando la reforma positiva.● Compartir recursos humanos, científicos y físicos institucionales.● Oportunidades de co-publicación y cooperación científica.● Aumento del prestigio y visibilidad internacional de los profesores, los programas y las instituciones involucradas.● Aumento de oportunidades de colaboración con pares en investigación o extensión.● Amplían el mercado para los programas y las instituciones.● Facilitan la introducción de contenidos internacionales e interdisciplinarios para abordar diferentes problemas.● Fomentan la movilidad interna (vertical, horizontal) y externa de los estudiantes y profesores.● Potencian las competencias interculturales, lingüísticas, científicas y profesionales de los estudiantes, abriéndose nuevas oportunidades en sus trayectorias y currículos
Procedimiento	<ol style="list-style-type: none">1. Identificar las fortalezas y debilidades de cada institución para establecer la pertinencia y complementariedad de la colaboración (competencias y perfil de egreso, prestigio de los programas y sus recursos humanos, informáticos, físicos y científicos, etc.).2. Definir la modalidad más adecuada: Programa conjunto (co-titulación, múltiple-doble titulación, cotutela de tesis, Programa en Sede Externa, Programa Externo con colaboración de la propia institución, Programa con Participación Externa (co-tutoría, sándwich), teniendo en cuenta las normativas internas de los países.3. Definición conjunta de los aspectos académicos (módulos, transferencia de créditos, itinerarios, porcentaje de participación, homologación, titulación, componentes virtual y presencial, etc.), de los aspectos administrativos (matrícula, becas, presupuesto, gestión, expedición de certificados, publicidad, cronogramas, responsabilidades, etc.) y de los aspectos organizativos y normativos en cada una de las instituciones colaboradoras.4. Se recomienda en todos los casos la firma de un convenio específico entre las instituciones, en donde quede explícito todos los aspectos académicos, logísticos, financieros y administrativos, tanto para tranquilidad de las instituciones, como para claridad de los estudiantes que se van a ver beneficiados. Adicionalmente, porque la normatividad colombiana así lo establece en el Decreto 1330 de 2019.5. Una vez el programa en colaboración se ha oficializado, a través del convenio, se requiere ponerlo en marcha, por medio de convocatorias internas y conjuntas en las instituciones, con el fin de que los estudiantes se animen a participar. Si hay restricciones económicas o de idioma, además se requerirá que las instituciones de origen diseñen estrategias para superar esos obstáculos y permitir la ejecución del convenio.6. Por último, es muy importante el seguimiento sistemático al convenio y a las estrategias conexas a éste que se hayan definido. Se sugiere la creación de un comité interinstitucional para hacer ese seguimiento de forma anual, donde se identifiquen



	<p>problemáticas y se propongan medidas de mejora constantes para que la colaboración se mantenga activa y los objetivos se cumplan.</p>
Rol Profesor	<p>Muchas veces es por medio de los profesores y su capital relacional, que inicia una propuesta para que un programa académico sea ofrecido en colaboración. Sin embargo, no solo allí el profesor toma partido, dado que los contenidos y las asignaturas que son ofrecidas en el plan de estudio han sido renovados o ajustados, y en este proceso el profesor interviene directamente. De igual forma, muchas veces esos convenios tienen un componente de movilidad profesoral saliente y entrante, donde se imparte asignaturas o parte de ellas en la institución par, la cual puede ajustarse al programa en convenio, o incluso en diferente idioma. Es clave que el profesor, junto con la unidad académica y la oficina de relaciones internacionales, haga seguimiento de los alumnos que han optado por tomar el doble programa y que participen directamente en los comités de seguimiento para evidenciar los retos, obstáculos y logros.</p>
Rol Unidad Académica/ Universidad	<p>La mayoría de la responsabilidad, tanto en la negociación de los convenios, como en la implementación del programa conjunto, así como en la ejecución y la evaluación, es de la institución y de los encargados del programa académico, quienes deben designar representantes para que hagan parte del comité interinstitucional. Por su parte, la oficina de relaciones internacionales debe acompañar en la negociación y en la elaboración del convenio a las unidades académicas, en la movilidad de estudiantes y profesores y en el seguimiento al cumplimiento del acuerdo. Si la ejecución del programa en colaboración requiere que los estudiantes manejen una segunda lengua o si se requieren recursos para la ejecución de este, es necesario que la institución apoye a los estudiantes y profesores, dado que, si esto se convierte en un obstáculo, la ejecución del convenio se pondría en riesgo. Es por esta razón que desde el comienzo se debe hacer una planeación exhaustiva de las acciones que se van a realizar para que el programa conjunto sea un éxito.</p>
Evaluación	<p>Tal como se mencionó, el seguimiento al convenio y a las acciones planeadas, son clave para el desarrollo del programa en colaboración. Para hacer esto se recomienda crear el comité de seguimiento y evaluar las actividades que se hagan en el marco de él. Si se identifican problemas en su ejecución se sugiere hacer ajustes y diseñar estrategias para que se cumplan con los objetivos planteados</p>
Recursos	<p>Doble titulación:</p> <p>Ver Guía de Doble titulación de posgrado UDEA y Oferta de doble titulación UDEA</p> <p>Testimonios de estudiantes beneficiados Maestría en Medicina Innovativa UDEA:</p> <p>https://www.innovativemedicine.eu/testimonials</p> <p>Ejemplos buenas prácticas: https://www.ehu.es/es/web/zientzia-teknologia-fakultatea/titulazio-bikoitzak-ingenieritza-elektronikoan</p> <p>UN - U. Viadrina https://www.youtube.com/watch?v= FOr5caoVrY</p> <p>Cotutelas de tesis doctoral con doble titulación:</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=3ixtoAkpIX4</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=ODqaYe4fsbg</p> <p>Co-titulación: http://www.europubhealth.org</p>



<https://www.innovativemedicine.eu>

<http://www.sinchem.eu>

<http://masternursing.uniovi.es>

Fuentes internacionales que pueden financiar colaboraciones curriculares

Francia - *PREFALC* (Postgrados)

<http://www.fmsh.fr/fr/international/30759>

Alemania - DAAD Financiación para programas de doble titulación:

<https://www2.daad.de/deutschland/stipendium/datenbank/en/21148-scholarship-database/?status=&origin=&subjectGrps=&daad=&intention=&q=&page=1&detail=57507783>

Suecia - STINT Grants para apoyar dobles titulaciones, principalmente pregrado y maestrías

http://www.stint.se/en/scholarships_and_grants/grants_for_double_degree_programs

Unión Europea - *ERASMUS +* (Pregrado, especialización maestría)

https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/node_es

Unión Europea - *H2020 Marie Skłodowska Curie Actions ITN* (doctorados [conjuntos](#))

<https://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/en/h2020-section/marie-sklodowska-curie-actions>